# **Tax insight** Servicios Digitales Resolución DGI 6409/2018

Julio 2018





## Tax insight

## Servicios Digitales - Resolución DGI 6409/2018

Con fecha 16 de julio, DGI emitió la Resolución N° 6409/2018 con ciertas disposiciones relacionadas a la prestación de **servicios audiovisuales** (los que comprenden la producción, distribución e intermediación de películas cinematográficas y otras transmisiones audiovisuales, incluidas las realizadas a través de internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas u otros medios similares) y de **mediación e intermediación en la oferta y demanda de servicios** realizadas a través de medios informáticos.

#### Antecedentes

La Ley N° 19.535, estableció disposiciones tributarias, con vigencia desde 01/01/2018, aplicables a la prestación de servicios a través de internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, o similares.

Asimismo, en mayo 2018 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Nº 144/018 reglamentando dichas disposiciones, el cual facultaba a la DGI a dispensar a los no residentes de la obligación de designar representantes en el país, y a establecer excepciones al régimen general de documentación.

#### Formalidades de la documentación

Se establece que la documentación emitida por no residentes de acuerdo a la normativa vigente en su país de residencia, que no tengan presencia física en el país, y su giro sea exclusivamente la prestación de servicios audiovisuales y de mediación e intermediación, se considerará válida a efectos fiscales en la medida que se identifique al contribuyente no residente y se detalle el importe de dichos servicios.

Asimismo, se dispone que los oferentes de los referidos servicios deberán informar a los demandantes el IVA correspondiente a las operaciones comprendidas. El cumplimiento de este requisito será necesario para la deducción del impuesto por parte del beneficiario del servicio.

## Declaración jurada de IVA – Entidades no residentes

Se dispone que las entidades no residentes, deberán presentar **anualmente** una declaración jurada de IVA, en los mismo plazos establecidos para el Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

## Tax insight

## Servicios Digitales - Resolución DGI 6409/2018

#### Designación de representante

Los contribuyentes cuyo giro sea exclusivamente la prestación de servicios audiovisuales y de mediación e intermediación, **podrán prescindir de la designación de un representante**, siempre que no tengan presencia física en el país y constituyan domicilio a efectos tributarios en Uruguay

#### Plazo para pago de impuestos

#### **Como contribuyentes**

Contarán con un plazo hasta el mes de mayo 2019 para pagar el IVA y los pagos a cuenta de IRNR, correspondientes a los meses de enero a junio 2018 (de acuerdo con el calendario de vencimientos de DGI).

Para los casos del IVA y pagos a cuenta del IRNR correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre 2018, el plazo será hasta el mes de octubre 2018 (de acuerdo con el calendario de vencimientos de DGI).

#### En carácter de responsable

Los agentes de retención designados (contribuyentes de IRAE, entidades estatales y otros sujetos designados especialmente) que paguen o acrediten rentas por servicios audiovisuales, tendrán plazo hasta el mes de octubre 2018 para verter a la DGI las retenciones correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 2018, hasta el mes de octubre 2018 (de acuerdo con el calendario de vencimiento de DGI).

#### A recordar

Decreto 144/018 estableció la obligación de retener IRNR e IVA a partir del mes cargo Julio 2018. Asimismo, suspendió la obligación de efectuar retenciones de los referidos impuestos a los servicios de mediación e intermediación.

#### **Contactos**

#### **Patricia Marques**

patricia.marques@uy.pwc.com

#### Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

#### Carolina Techera

carolina.techera@uy.pwc.com

#### Montevideo

Cerrito 461, piso 1 11.000 Montevideo, Uruguay T: +598 29160463

#### WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, oficina 106 11.300 Montevideo, Uruguay T: +598 2626 2306

#### Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500 Edificio M1, oficina D 91.600 Montevideo, Uruguay T: +598 25182828

#### Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia 20.000 Maldonado, Uruguay T: +598 42248804



@PwC Uruguay



f PwCUruguay



in PwC Uruguay

El contenido de la presente tiene como propósito brindar información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2018 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.